



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: IVONNE GISELA QUINTERO OBREGÓN

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD

FLORENCIA

FECHA

9/12/2024

REGIONAL

CAQUETA

1.117.526.409

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:

CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:

CO1.PCCNTR.6850049 del año 2024

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

☒

CESIÓN

LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO
ACUERDOTERMINACIÓN
UNILATERAL

DEPENDENCIA SENA

Marcar
con X

RESPONSABLES

GESTIÓN DE TIC

☒

NOMBRES Y APELLIDOS

SILVIO TRUJILLO

FIRMA

ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

☒

ELIZABETH YAIMA GOMEZ

ENTREGA CARNE (A Supervisor del
Contrato en las Regionales y Centros
de Formación)
SECRETARÍA GENERAL

ALBA LUZ MENDEZ ROJAS

ALMACÉN E INVENTARIOS

Generar reporte de <https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx> y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.SERVICIOS GENERALES,
ADQUISICIONES (Administración de
edificio, Contratación)

JORGE LEONARDO LAVAO

CONTABILIDAD

JOSE OMAR AVILA PINEDA

TESORERIA

WILMER MAURICIO GARZÓN MUÑOZ

COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/
ACADEMICA

ALBA LUZ MENDEZ ROJAS

BIBLIOTECA

SANDRA FANNY CACERES SUAREZ

OTRO

CLAUDIA JANETH CORTES PADILLA

OTRO

KATHERINE AUDORO VASQUEZ

SUPERVISOR DE CONTRATO

ALBA LUZ MENDEZ ROJAS

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

Ivonne G. Quintero
Firma del Contratista



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA
RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE

Versión: 1.01

Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) IVONNE GISSELA QUINTERO OBREGON identificado(a) con CC. 1117526409 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 10 de Diciembre de 2024 a las 11:15:53

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Documento informativo. Para consultas dirijase a la página <https://miinventario.sena.edu.co> ingresando el número de documento del cuentadante.

Grupo de Almacenes e Inventarios.